



DANIEL ALCIDES CARRION

Municipalidad Distrital
SAN PEDRO DE PILLAO
Trabajando para ti.

ALCALDIA



Creado el 15 de Diciembre de 1959 con Ley 13276

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

San Pedro de Pillao, 16 de febrero del 2022.

OFICIO N° 055-2022-MDSPP/A.

SEÑOR:

Modesto Edilberto MONTOYA ZAVALETA
Ministro del Ambiente
Av. Juan de Aliaga 425
Magdalena del Mar - Lima



2022011499

18/02/2022 10:08:03 AM

Clave verificación: 888521c

Asunto: Remito información de denuncias ambientales 2021.

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillao, provincia Daniel Alcides Carrión, Región Pasco y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) *Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA*". Cumplimos con informar que, durante el año 2021, la Municipalidad Distrital San Pedro de Pillao, no ha recibido ninguna denuncia administrativa en materia ambiental

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN PEDRO DE PILLAO
AMERICO REYES SEBASTIAN
ALCALDE



Visitenos en

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE
PILLAO
Trabajando para ti.

📍 Calle Lima S/N - Plaza Principal - San Pedro de Pillao
🌐 www.facebook.com/munipillao2019oficial
✉ munisanpedrodepillao@gmail.com